



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTORICO
CUERPO DE BOMBEROS DE
PUERTO RICO

JB-1-2-006-2016-CED

14 de octubre de 2016

Hon. Víctor A. Suárez Meléndez

Secretario

Departamento de Estado

PO Box 9023271

San Juan, PR00902-3271

Estimado Secretario:

En cumplimiento con Ley Núm. 197-2002 según enmendada, conocida como “**Ley para Regular el Proceso de Transición del Gobierno de Puerto Rico**”, sometemos la presente Ponencia en la que discutimos los documentos de mayor relevancia, incluidos en el portal www2.edicion.transicion2016.pr.gov e informamos los logros de nuestra agencia.

AK
La misión principal del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico es y continuará siendo proteger vidas y propiedades. Cónsono con ello, surge nuestro deber de educar y orientar a la ciudadanía sobre la Prevención de Incendios.

Durante nuestra gestión logramos transformar al Cuerpo de Bomberos en una agencia de respuesta rápida y eficaz, a todo tipo de emergencia que incluye incendios, explosiones, terremotos, inundaciones, derrame de materiales peligrosos, rescate y emergencias médicas. Esto incluye cobertura por aire, mar y tierra.

Para facilitar la discusión, la información solicitada para completar el proceso de transición fue dividida en varios renglones. Los mismos son: del Área de Finanzas, Administración, Recursos Humanos y Asuntos Legales de nuestra agencia.

En cuanto al área de Finanzas y Presupuesto cabe resaltar que hemos cumplido cabalmente con la política pública establecida de controles de gastos adecuados en las agencias de gobierno. Nuestro presupuesto consolidado para el año fiscal 2017 asciende a \$69,052,000, los cuales incluyen \$64,093,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$4,428,000 de Fondos Especiales Estatales, \$300,000 de otros ingresos y \$231,000 de Fondos Federales. Además,

Calle Loíza Esq. Doncella
Edif. Raúl Gándara 2432, Punta Las Marías,
San Juan, PR 00936
P.O. Box 13325 San Juan P.R. 00908-3325
Tel: 787.725.3444 Fax: 787.726.2614
www.bomberos.pr.gov



incluimos el Informe de Gastos de Fondos Federales que se compone de dos propuestas (S.A.F.E.R. y Tropical Forestry), el Informe de Ingresos, Gastos y Proyección del Fondo 9-1-1, el Informe de Ingresos Gastos y Proyección del Fondo de Reembolso de Seguros, el Informe de Ingresos, Gastos y Proyección de Fondos Especiales Estatales o Ingresos Propios, Informe de Gastos y Proyección de Asignación Especial de Facilidades y Pagos por Servicios Públicos y el Informe de Gastos y Proyección del Fondo General Resumido.

En el área concerniente a Administración se incluyó el Inventario capitalizable de Activo Fijo y el detalle de las subastas realizadas en los últimos tres (3) meses, la cuales incluyen la compra de Equipos de Protección, Uniforme Forestal, Camiones y Aceite para la flota vehicular.

En el renglón de Asuntos legales, se incluyeron los Reglamentos, Órdenes Administrativas, Contratos Vigentes y el Estatus de las Acciones Judiciales. En particular, sobre los Contratos de Servicios Profesionales queremos resaltar que nos hemos mantenido en cumplimiento con la reducción que establece la Ley 66 de 2014, limitándonos a los que son estrictamente necesarios para cumplir con los deberes ministeriales de nuestra agencia. Con el propósito de brindar a la ciudadanía otra opción a la hora de solicitar la renovación de permisos emitidos por nuestra agencia, suscribimos contrato con Tec Secure. Esta compañía provee la plataforma a través del internet del *web site* Renovaciones Online, simplificando el proceso de solicitud o renovación de permisos a los ciudadanos. Con la implementación de este programa se logró el aumento de los recaudos de la agencia para el año fiscal 2015-2016.

En cuanto a los Reglamentos debemos de hacer particular mención que adoptamos un nuevo Reglamento de Facturación y Cobro, mediante el cual aumentaron los recaudos de nuestra agencia.

Por último, en cuanto a las Órdenes Administrativas, las de mayor relevancia lo fueron la Orden Especial 2013-01, la cual crea la Oficina de Servicios Generales y Mejoras Permanentes. Mediante la misma logramos un ahorro significativo en las mejoras de nuestras estaciones, en las cuales con empleados de la propia agencia se han realizado en más del 50% .

Preocupados por las muertes de personas de edad avanzada o con incapacidades mentales que residen en lugares que se dedican al cuidado de las mismas, se emitió la Orden Administrativa del Jefe Bomberos Núm. 02 Serie 2013-2014. Dicha orden prohíbe el uso de velas, incensarios y artículos similares que producen llama abierta en ocupaciones clasificadas institucionales y aquellas clasificadas residenciales, que se dediquen a albergar personas las veinticuatro (24) horas del día. De esta manera, en estos lugares se logró reducir las muertes por incendios en un 60%.

Otra Orden Administrativa de relevancia lo fue la 2015-01, en la que se prohibió el uso de las Lámparas Chinas en Puerto Rico. Posterior a dicha Orden se aprobó proyecto de ley al respecto, el cual fue firmado por el Gobernador.

RESUMEN LOGROS

Se firmó acuerdo de entendimiento en PRIDCO para la ubicación de las nuevas instalaciones de la Nueva Academia de Bomberos, la cual se inauguró el 23 de julio de 2014. Desde entonces podemos decir que contamos con una academia de primer orden donde se adiestra el personal de nuestra agencia, manteniéndose al día en todo lo relacionado a sus funciones. Además de esto, se adiestran bomberos de otros países, empleados de industrias y compañías privadas, lo cual genera ingresos para nuestra agencia. Para dichas facilidades se adquirieron dos (2) módulos de adiestramientos para ofrecer cursos de combate de todo tipo de incendios, entradas forzosas, espacios confinados y torre para rescate. En adición, se adquirió otro módulo de adiestramiento para ofrecer cursos de extinción de incendios en tanques de gas licuado de petróleo, derrame de materiales peligrosos, armas para destrucción masiva, fuegos y explosiones en laboratorios de metanfetaminas.

Se adquirieron tres (3) Camiones Tanqueros, los cuales cuentan con 300% más capacidad de agua sobre los camiones de bombas existentes. Estos camiones están dotados con la última tecnología contamos con este tipo de vehículos en nuestra agencia.

Gracias a la asignación de fondos de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1, se realizó subasta para la adquisición de 6 Camiones Smart Cap, los cuales se encuentran en fabricación a un costo de \$2,280.000.00 y serán asignados a 6 de los Distritos. Nos encontramos realizando gestiones para la asignación de fondos para adquirir 6 camiones adicionales para los restantes distritos.

Se adquirieron siete (7) vanes nuevas Ford Econoline, siete (7) Pick Ups marca Toyota Tacoma para uso de las zonas operacionales de la Agencia y una (1) Dodge Ram, la cual se asignó a la Estación de Castañer para el combate de los fuegos forestales y estructurales en dicha área. Además, se adquirieron 16 vehículos compactos marca Toyota, Modelo Yaris, para uso de los Inspectores del Negociado de Prevención.

Se adquirió el nuevo “*Fire Safety House*” (Casa De Humo). *El Fire Safety House* es una casa de humo rodante donde toda persona que entra tendrá la experiencia de aprender cómo escapar de un escenario de incendio. Esto nos permite educar a la ciudadanía, en especial a los niños, sobre la prevención de incendios en el hogar.

Mediante la propuesta federal “*Port Authority Grant*”, se adquirió una embarcación de combate de incendios y se logró adiestrar a 14 Bomberos como instructores de fuego de embarcación. También se adquirió un equipo de comunicaciones para 13 estaciones de la Zona Metropolitana que rodean al Puerto de San Juan.

Se entregó equipo de protección a los bomberos y logramos mejorar la red de comunicaciones y sistema mecanizado de la agencia

Se logró inaugurar una segunda Estación de Bomberos en el pueblo de Bayamón, la cual brinda apoyo a la estación principal, en adición a las estaciones de Toa Alta, Naranjito, Comerío y Barranquitas.

Sobre transacciones de personal, en junio 2015 se ascendieron 126 empleados a los rangos de Capitán, Inspector I, Inspector II, Inspector III, Sargento y Teniente, para cubrir la necesidad de supervisión que existía en las estaciones. Además, logramos el reclutamiento de 191 Bomberos, de los cuales 50 son subvencionados con fondos de propuesta federal de FEMA.

Certificación y práctica de los Bomberos Forestales con los pilotos de la Guardia Nacional para Operar Helibaldes (Bambi Bucket) en fuegos forestales. Ochenta (80) de los Doscientos (200) Bomberos Forestales se certificaron practicando con las naves de la Guardia Nacional en ejercicio que se llevó a cabo en el Campamento Santiago el 1^{ero} de mayo de 2013.

Se firmaron acuerdos colaborativos para campañas educativas en las siguientes agencias y Naturales, Departamento de la Vivienda, Junta de Gobierno del Sistema 9-1-1, Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional de Puerto Rico (OSHA), Compañía Me Salve, Medicare y Mucho Más (MMM), Fundación A-Mar.

El Cuerpo de Bomberos lanzó la campaña del proyecto llamado “Puerto Rico Frente al Fuego”. Este proyecto consiste de una coalición entre agencias federales, estatales, municipios y comunidades para llevar un mensaje de mitigación, prevención, educación y concienciar a las comunidades sobre los fuegos forestales. Se logró impactar con este proyecto, los Municipios de Guayama, Salinas, Santa Isabel, Coamo, Juana Díaz, Ponce, Guayanilla, Peñuelas, Guánica, Yauco, Sábana Grande, Lajas, San Germán, Cabo Rojo y Gurabo.

A finales del 2015 se creó el Proyecto Bomberos en Tu Comunidad con el cual impactamos las áreas residenciales con gran riesgo de fuego, áreas vulnerables a incendios debido a la construcción en madera y zinc. Se le hizo entrega de detectores de incendios para la residencias y le orientamos sobre las medidas de prevención. Con este proyecto hemos impactado las siguientes áreas: San Juan- Bda. Figueroa, Rincón - Cerro Los Pobres, Juncos -Las Flores y El Caracol, Barceloneta - Castañito y Soboruco, Patillas –Pueblito.

Se creó el Proyecto “Tus Amigos los Bomberos”, en el que visitamos todos los cascos urbanos en coordinación con los Alcaldes. En un día se inspeccionan todos los hidrantes en coordinación con brigadas de la (A.A.A). Inspectores de Bomberos visitan los comercios para inspeccionarlos. Se coloca una colectoría rodante del Departamento de Hacienda, dentro del Centro de Mando Móvil del Cuerpo de Bomberos, lo que facilita a los comerciantes la renovación de sus permisos. Además, el personal de la Oficina de Educación a la Comunidad instruye a todos los niños de Kínder a Tercer Grado de las escuelas públicas de ese pueblo, sobre las medidas de prevención de incendios. Con este programa hemos impactado alrededor de más de 30 municipios de los 78.

Por último, se han orientado 578 dueños de Hogares de Envejecientes de una cantidad total de 1,398 que se encuentran bajo el Departamento de la Familia. Se enfatizó sobre los requerimientos básicos

en dichos hogares. Como resultado de éstas orientaciones se beneficiarán alrededor de 27,000 envejecientes y 7,000 empleados.

No quisiera culminar sin antes reconocer la labor del personal del Cuerpo de Bomberos, que durante este tiempo ha realizado de manera encomiable. Agradezco la oportunidad brindada para expresarme, y reitero mi mejor disposición de necesitar información adicional.

Respetuosamente sometido,



Ángel A. Crespo Ortiz

Jefe